

INFRAESTRUCTURA Y DERECHO PÚBLICO

PROYECTOS DE LEY EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN ESTATAL

POSSE
HERRERA
RUIZ 

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUS: 15 DE JUNIO DE 2023

PROYECTO DE LEY	ASUNTO	PROPUESTA	INDICADOR DE ESTATUS	TRÁMITE RESTANTE
<p>Proyecto de Ley 030 de 2022 Cámara</p> <p>Presentado el 22 de julio de 2022</p>	<p>Por medio del cual se modifica el artículo 21 de la ley 105 de 1993</p>	<ul style="list-style-type: none">• Adiciona nuevos criterios para establecer tasas diferenciales en los peajes. Los criterios que adiciona son: el uso efectivo de la vía, el nivel de avance de las obras y el estado de la infraestructura.• Establece que el incremento anual de la tarifa de los peajes no podrá ser superior al ciento por ciento del incremento que haya tenido el IPC del año inmediatamente anterior.	<p>Ya hay ponencia y texto propuesto para segundo debate.</p>	<p>A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 3 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial.</p>

PROYECTO DE LEY	ASUNTO	PROPUESTA	INDICADOR DE ESTATUS	TRÁMITE RESTANTE
<p>Proyecto de Ley 060 de 2022 Cámara</p> <p>Presentado el 26 de julio de 2022</p>	<p>Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crea la estrategia nacional "mas mujeres construyendo" que pretende permitir la participación de las mujeres, en un mínimo del 30%, en el desarrollo, construcción, mantenimiento e instalación de cualquier obra de infraestructura civil. • Establece la obligación en cabeza del gobierno de desarrollar un programa de incentivos para que más mujeres se formen en el área de la infraestructura civil y construcción. • Incentiva la formulación e implementación de políticas empresariales de equidad de género, fomentando la oferta laboral femenina en el sector. 	<p>El 7 de febrero se presentó informe de ponencia positiva para segundo debate en Cámara. En marzo se presentó una proposición de modificación al artículo 5 del proyecto de Ley.</p>	<p>A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 3 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial.</p>
<p>Proyecto de Ley 119 de 2022 Cámara</p> <p>Presentado en 8 de agosto de 2022</p>	<p>Por medio de la cual se implementan medidas para evitar la evasión del Estatuto General de la Contratación de las entidades estatales y garantizar la transparencia en las entidades con régimen especial de contratación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obliga a las entidades que tengan régimen de contratación especial o de derecho privado a aplicar las disposiciones del Estatuto General de la Contratación y la utilización de documentos tipo en los términos de la Ley 2022 del 2022. 	<p>El proyecto de ley se archivó el 22 de marzo de 2023.</p>	<p>A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 4 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial.</p>

PROYECTO DE LEY	ASUNTO	PROPUESTA	INDICADOR DE ESTATUS	TRÁMITE RESTANTE
<p>Proyecto de Ley 141 de 2022 Cámara</p> <p>Presentado el 16 de agosto de 2022</p>	<p>Por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reduce las tarifas de peaje de las rutas alternas que tomen los conductores en caso de cierre vial por la ruta principal. • Dispone una exención en el pago del peaje de retorno para aquellos conductores que decidan regresar por la misma vía cuando se presente el cierre de la misma. 	<p>Tramite en Comisión. Ponencia positiva para primer debate en Cámara.</p>	<p>A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 4 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial.</p>
<p>Proyecto de Ley 024 de 2022 de Senado</p> <p>Presentado el 20 de julio de 2022</p>	<p>Por medio del cual se modifican la Ley 105 de 1993 y la Ley 1508 de 2012; y se reestructura la política tarifaria de los peajes en la infraestructura de transporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exhorta al Ministerio de Transporte y al DNP a expedir una reglamentación marco que estructure una fórmula tarifaria unificada para los peajes y su variación anual en función del tránsito vehicular, el estado de la infraestructura, el uso efectivo de la infraestructura y la recuperación de los costos de operación y mantenimiento. • Establece 150 Km como distancia mínima entre las casetas de peajes. • Prohíbe los peajes internos en municipios o distritos. 	<p>Pendiente discutir ponencia para primer debate en senado, en Comisión Sexta.</p>	<p>A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 4 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial.</p>

PROYECTO DE LEY	ASUNTO	PROPUESTA	INDICADOR DE ESTATUS	TRÁMITE RESTANTE
<p>Proyecto de Ley 029 de 2022 Cámara</p> <p>Publicado el 22 de julio de 2022</p>	<p>Por medio del cual se incentiva la contratación con las entidades estatales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adiciona un nuevo artículo a la Ley 1258 de 2008, el cual tiene por objeto incentivar la participación continua de los proponentes en procesos de contratación con entidades estatales, teniendo valida la experiencia de socios, accionistas o constituyentes incluso después y en cualquier momento de constituida la sociedad. 	<p>Retirado por solicitud de su autor de conformidad con el artículo 155 de la Ley 5 de 1992.</p>	<p>El proyecto no surtirá su trámite legislativo.</p>
<p>Proyecto 069 de 2022 Cámara</p> <p>Publicado el 27 de julio de 2022</p>	<p>Por medio del cual se crea y emite la estampilla pro mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Crea la estampilla "Pro Mojana" de contribución parafiscal con destinación específica. La estampilla recaudaría el 5% de todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional en los municipios que componen la Mojana (Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia). 	<p>Ya hay ponencia y texto propuesto para segundo debate.</p>	<p>A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 3 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial.</p>

PROYECTO DE LEY	ASUNTO	PROPUESTA	INDICADOR DE ESTATUS	TRÁMITE RESTANTE
<p>Proyecto de Ley 073 de 2022 Senado</p> <p>Presentado el 9 de agosto de 2022</p>	<p>Por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establece la obligación que, en todo proyecto nuevo de infraestructura vial, deberá incorporarse en el Plan de Manejo Ambiental un estudio para identificar zonas de mayor afluencia de fauna para implementar pasos de fauna donde se requiera. 	<p>El 28 de marzo de 2023 se aprobo en primer debate. Ahora esta pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado.</p>	<p>A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 4 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial.</p>
<p>Proyecto de Ley 065 de 2022 Senado</p> <p>Presentado el 9 de agosto de 2022</p>	<p>Por medio de la cual se establece el programa Creando Más Empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de MIPYMES y se dictan otras disposiciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Crea el programa "Creando Más Empresa", el cual propende formalizar MIPYMES por medio de un proceso de convocatoria y selección de emprendimientos colombianos. 	<p>Pendiente rendir ponencia para primer debate.</p>	<p>A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 4 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial.</p>

PROYECTO DE LEY	ASUNTO	PROPUESTA	INDICADOR DE ESTATUS	TRÁMITE RESTANTE
Proyecto de Ley 009 de 2022 Senado Presentado el 9/08/2022	Por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer, FEM, como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Crea el Fondo de Emprendimientos para las Mujeres (FEM) en todos los municipios y distritos. 	Pendiente de rendir ponencia para primer debate (aún no se ha publicado la ponencia en la página).	A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 4 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial
Proyecto de Ley 048 de 2022 Cámara Presentado el 26 de julio de 2022	Por medio del cual se modifica la ley 1150 de 2007 para garantizar el primer contrato con el estado a los emprendedores establecido.	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto de ley abre la posibilidad de que las MiPymes, que tengan un tiempo de 12 meses de formalizados, no requieran acreditar experiencia en los procesos de contratación de mínima cuantía. 	Ya hay ponencia y texto propuesto para segundo debate	A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 3 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial

PROYECTO DE LEY	ASUNTO	PROPUESTA	INDICADOR DE ESTATUS	TRÁMITE RESTANTE
<p>Proyecto de Ley 188 de 2022 Cámara</p> <p>Presentado el 7 de septiembre de 2022</p>	<p>Por medio de la cual se exonera a todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de peajes por todas las carreteras y autopistas de Colombia, modificando y adicionando artículos de la ley 105 de 1993, y se dictan otras disposiciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Exonera a las personas con discapacidad del pago del 100% de las tasas y tarifas de peajes por todas las vías de Colombia. Esta exoneración solo aplica a los automóviles que se registren en nombre de una persona en condición de discapacidad. 	<p>Ya hay ponencia y texto propuesto para segundo debate</p>	<p>A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 3 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial</p>
<p>Proyecto de Ley 337 de 2023 Cámara</p> <p>Presentado el 6 de febrero de 2023</p>	<p>Por medio del cual definen y establecen condiciones para desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, regula prestación del Servicio Público de Transporte Férreo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establece los lineamientos y principios para al prestación del servicio de transporte ferroviario. Regula la prestación del servicio público como privado del transporte ferroviario. Dispone las especificaciones técnicas con las cuales debe cumplir el material rodante. Determina el régimen económico y tarifario de la prestación del servicio. 	<p>Tramite en comisión. Se encuentra en primer debate en Cámara.</p>	<p>A este proyecto le resta su respectiva discusión y aprobación en 4 debates y posterior sanción presidencial.</p>

PROYECTO DE LEY	ASUNTO	PROPUESTA	INDICADOR DE ESTATUS	TRÁMITE RESTANTE
<p>Proyecto de Ley 197 de 2022 Senado</p> <p>Presentado el 27 de septiembre de 2022</p>	<p>Por medio de la cual se crea la agencia de Vías comunitarias para la paz (vías terciarias), se determina su estructura y Consejo Directivo, se modifica la estructura y funciones del sector transporte y Se dictan otras disposiciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crea la Agencia de Vías Comunitarias para la Paz, la cual tendrá como objeto la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos con el fin de adelantar el diseño, construcción, mantenimiento, rehabilitación, y otras actividades relacionadas con la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras rurales y terciarias. 	<p>Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado (aún no se ha publicado la ponencia en la página)</p>	<p>A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 4 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial.</p>
<p>Proyecto de Ley 249 de 2022 Senado</p> <p>Presentado el 22 de noviembre 2022</p>	<p>Por medio del cual se fortalecen las estaciones de peajes en su operación, tarifas y se imparten otras directrices</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pretende regular 4 aspectos relacionados con las estaciones de peaje a cargo de concesiones, la ANI o el INVIAS: (i) tiene como propósito mejorar el flujo vehicular en las vías de acceso a las principales ciudades en el paso de las estaciones de peaje; (ii) regula las tarifas diferenciales en las estaciones de peajes para vehículos clasificados en categorías I y II; (iii) impone la obligación de que todos los vehículos nuevos que se comercialicen en el país cuenten con el dispositivo necesario para el uso de peajes electrónicos; y (iv) dispone que la vigencia del SOAT de vehículos y motos se verifique, siempre que sea posible, por el sistema de peajes electrónicos. 	<p>Ya hay ponencia y texto propuesto para primer debate</p>	<p>A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 4 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial</p>

Nota. Documento realizado en colaboración y con la información suministrada por la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI).

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Esta información ha sido obtenida de la página del Congreso Nacional de la República y del Ministerio de Transporte.
- Este cuadro no reemplaza ninguna asesoría o ninguna fuente técnica oficial de divulgación de los Proyectos de Ley en curso en Colombia.
- Este cuadro está sujeto a actualización permanente por parte de Posse Herrera Ruiz hasta el momento en que las normas sean expedidas o los proyectos sean archivados.



En caso de cualquier duda, pregunta o inquietud frente al estado de los proyectos por favor comunicarse al correo electrónico: cristina.vasquez@phrlegal.com